

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 15 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Cádiz, por la que se aprueba inicialmente expediente de Aprobación de Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 1973/2021).

Doña Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cádiz,

Hace saber: Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Aprobación de Plan General de Ordenación Urbanística que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, trámite de audiencia e información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://cajar.sedelectronica.es>.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Para la presentación de alegaciones será obligatoria la localización exacta sobre planos del PGOU, de la situación del inmueble, área o zona sobre la que verse la alegación, además de establecer claramente el objeto de la misma.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de un año.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:

- La totalidad del suelo no urbanizable.
- La totalidad del suelo urbanizable.
- EL suelo urbano no consolidado incluido en los siguientes ámbitos: SUNC/AH-C1, SUNC/S-C1, SUNC/S-C2, SUNC/S-C3, SUNC/S-C4 y SUNC/S-C5.
- El suelo urbano consolidado incluido en la ordenanza RUIE que no respeta las vigentes RP (4.1), RC Resto (4.2 y 4.3) o RC Bellavista (4.4).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cádiz, 15 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Mónica Castillo de la Rica.